



OEA | CIM

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2019-2022
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
15 de junio de 2021
Vía virtual

OEA/Ser.L/II.5.33
CIM/CD/doc.16/21
15 de junio de 2021
Original: Español

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CIM 2019-2022

En el marco de las prioridades planteadas por la Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres 2019-2022 en espacios políticos y técnicos de la CIM y de la OEA, entre otros, el Comité Directivo de la CIM 2019-2022, reunido vía virtual en su Tercera Sesión Ordinaria, el 15 de junio de 2021, acuerda:

Acuerdo 1

Visto el Informe de actividades de la Presidenta y la Secretaría Ejecutiva de la CIM, contenido en el documento CIM/CD/doc.9/21:

- a. Continuar fortaleciendo el mecanismo informal de comunicación entre las integrantes del Comité Directivo y la Secretaría Ejecutiva de la CIM, promovido por la Presidenta de la CIM; y
- b. Motivar a los Estados Miembros a participar activamente en la elaboración del Plan Estratégico de la CIM 2022-2026.

Acuerdo 2

Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM, que en el marco del trabajo avanzado para visibilizar las dimensiones de género del COVID-19, continúe generando conocimiento y recomendaciones prácticas sobre la situación de las mujeres en el periodo de recuperación y reactivación económica y social postpandemia, desde un enfoque de género e interseccional.

Acuerdo 3

En seguimiento al posicionamiento y al trabajo avanzado sobre democracia paritaria, solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM, crear y participar en espacios de incidencia, generar conocimiento, identificar buenas prácticas y avanzar en el diálogo sobre cómo lograr la paridad en todo y por resultado, sostenible en todos los espacios de la vida política, economía y social, y que:

- a. identifique las brechas existentes y elabore herramientas jurídicas y políticas concretas (declaraciones, recomendaciones, leyes modelo, etc.) para avanzar en la igualdad y presencia de las mujeres en todos los espacios de la vida política, y promover otras medidas concretas orientadas a avanzar la participación plena y en igualdad de condiciones de las mujeres;
- b. apoye a los Estados en materia de promoción de condiciones en las que se ejercen los derechos políticos y se incorpore a la agenda para la igualdad;
- c. promueva en la región que se compartan buenas prácticas y que éstas se eleven al diálogo interamericano;
- d. fortalezca las alianzas que permitan el logro de estos mandatos;

- e. promueva la continuidad de los trabajos y avances en la generación de procesos de transformaciones económicas, sociales y políticas sobre la calidad de la democracia para la consolidación de la democracia electoral a través de la promoción de la paridad en todo; y
- f. eleve este trabajo al Quincuagésimo Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (11-12 de noviembre de 2021), durante un espacio de incidencia dedicado.

Acuerdo 4

Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que, dentro de los recursos disponibles, en la ruta de trabajo hacia el fortalecimiento del marco jurídico interamericano en materia de derechos económicos de las mujeres:

- a. identifique las brechas existentes y elabore herramientas y estrategias (recomendaciones, leyes modelo, etc.) para avanzar hacia la igualdad y acceso al empoderamiento económico de las mujeres;
- b. trabaje en coordinación con otras entidades internacionales e interamericanas para asegurar la complementariedad de este trabajo; y
- c. eleve este trabajo al Quincuagésimo Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (11-12 de noviembre de 2021), durante un espacio de incidencia dedicado.

Acuerdo 5

Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que presente al Comité Directivo de la CIM 2019-2022 una propuesta concreta de Estrategia de Apoyo de la CIM a los Estados para la Integración del Enfoque de Género y Diversidad en la Política Pública.

Acuerdo 6

Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la CIM 2022-2026, se identifiquen: i) las brechas existentes de evidencia y datos; ii) las prioridades regionales desde las múltiples vocerías; y iii) que se establezcan espacios de diálogo e intercambio donde tengan espacio las voces de las Delegadas, así como otros actores estratégicos, tales como otras instancias del Estado, sociedad civil, sistemas regionales e internacionales y academia, que le permitan recuperar una mirada integral de las líneas de trabajo propuestas.

Acuerdo 7

En la ruta hacia la Novena Cumbre de las Américas (2022, Estados Unidos), seguir posicionando la importancia del liderazgo de las mujeres para el logro de la agenda de la igualdad de género con miras a:

- a. evidenciar la subrepresentación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones del más alto nivel en todos los países de la región;
- b. plantear e incidir para el logro de un acuerdo específico sobre la importancia del liderazgo de las mujeres en el documento final resultante; y
- c. dar cuenta del proceso de articulación y resultados del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres.

Acuerdo 8

En el marco del nonagésimo quinto aniversario de la CIM (2023), solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que identifique y elabore productos mediáticos concretos para dar cuenta de la historia de la CIM y sus contribuciones a la agenda de género y el multilateralismo.